



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMI-
LITAR SUPERIOR

Ascensos

*CONTINUACION de la Orden
comenzada a publicar en el
DIARIO OFICIAL núm. 165, de
fecha 24 de julio de 1964.*

*Con antigüedad de 1 de octu-
bre de 1963*

1.260.—Don Carlos Camargo Peris, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

1.261.—Don José Fernández González, del Regimiento de Infantería Ballén núm. 60.

1.266.—Don Aurelio Mejías León, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 10.

1.272.—Don Félix Ferreiro Currás, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

1.278.—Don Marcos Vlader Perea, del Regimiento de Infantería Ultonía núm. 59.

1.283.—Don Octavio Vinck Díaz, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

1.287.—Don Rafael Buxo Bosch, del Regimiento de Infantería Ultonía núm. 59.

1.291.—Don Manuel Rodríguez

Hernández, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

1.293.—Don Carlos Carderera Soler, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

1.307.—Don Miguel Serra Rada, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

1.313.—Don Vicente Rodero Muñoz, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 10.

1.324.—Don José Elguero Angulo, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.342.—Don Juan Morales Bernardino, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.343.—Don Nicolás Vega Alonso, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

1.344.—Don José Ibáñez Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31.

1.348.—Don José Coria Rodríguez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

1.361.—Don Jesús Martínez Asensio, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

1.368.—Don Joaquín Gómez Galocha, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

1.378.—Don Pedro Jiménez Altable, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

1.379.—Don Rafael Sánchez Crespo, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

1.381.—Don Antonio Domínguez Pérez, del Batallón de Infantería Fuerteventura n.º LIII.

1.383.—Don José Álvarez Álvarez, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.

1.384.—Don Gabriel Martínez

Guerrero, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

1.393.—Don Germán Ibáñez Bedmar, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

1.394.—Don Francisco Prieto Lozano, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

1.402.—Don Rafael Miró Baldo, del Regimiento de Defensa Química.

1.407.—Don José Fernández Mateos, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

1.410.—Don José Olmo Peláez, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

1.414.—Don Jesús Delgado Carrionero, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

1.419.—Don Miguel Cervera Canet, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

1.423.—Don Mariano García Greciet, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.424.—Don José Moya Rodríguez, del Regimiento de Infantería Independiente España número 18.

1.425.—Don Federico Araunaheña Ruiz, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

1.427.—Don Juan Ferreras Carbonell, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

1.433.—Don José Clavijo Alba, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

1.451.—Don Juan Llaverías Sanmartí, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.452.—Don Enrique Blasco Gerardo, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

1.458.—Don Ramón Pollt Alabau, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

1.462.—Don Pablo Eusebio López, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

1.465.—Don Luis Hernández Plaza, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

1.471.—Don Miguel Solano Ramírez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

1.476.—Don Alfredo Nájera Soler, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

1.477.—Don Emilio Saenz Madroñero, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

1.478.—Don Ramón Ripoll Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

1.479.—Don Juan Talavera González de la Fuente, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

1.483.—Don Nicolás Lafuente Carro, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

1.484.—Don Luis Matute Butragueño, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

1.497.—Don Gerónides Lozano Rodríguez, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

1.505.—Don José Amodia Samano, del Regimiento de Infantería Garelano, núm. 45.

1.509.—Don Estandislaio Embil Artola, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

1.518.—Don Ricardo Ciudad Calderón, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

1.527.—Don Juan Rebollo Ballarín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

1.528.—Don José Andrés Talens, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

1.529.—Don José Ruza Tarrío, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

1.530.—Joaquín Romeu Sales, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

1.533.—Don Pedro Roures-Robert, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

1.539.—Don José Sánchez Urricelqui, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.544.—Don Angel Pérez Torregrosa, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.549.—Don José García López, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.564.—Don Urbano Carrillo Fernández, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. 11.

1.568.—Don Luis Avila Pardo, del Regimiento de Infantería Melilla número 53.

1.567.—Don Angel Navas Mormeneo, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

1.574.—Don Gabriel Buendía Sánchez, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

1.581.—Don José Gaspar Palacín, del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

1.586.—Don Ramón Margo Balmes,

del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

1.595.—Don Alfredo González Ruz, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.604.—Don Manuel Cerrato Gómez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.606.—Don Juan Rebollo Calabaza, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

1.612.—Don José Peñaranda Cascales, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

1.624.—Don Jesús Fernández Cibrán, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

1.633.—Don Ricardo Vega Fernández, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.638.—Don Julio Pernas Mengotti, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

1.645.—Don Juan Carlevaris Muñiz, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

1.653.—Don Joaquín Vallbona Blanch de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» número 81.

1.655.—Don Carlos Llorente Núñez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

1.656.—Don Francisco O'Callaghan Muñoz, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.657.—Don Basilio Hernando Massanet, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

1.670.—Don José Poveda Díaz, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

1.678.—Don José Ramos Mora, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

1.686.—Don Luis Bigas Burcet, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

1.695.—Don Cristóbal Villalobos Rodríguez, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

1.698.—Don Alejandro Tejerina San Segundo, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

1.702.—Don José Martínez Córdoba, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

1.708.—Don Manuel Cruz Pérez del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.722.—Don Juan Zayas Arancibia, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

1.723.—Don Alfonso Uriarte López, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

1.734.—Don Ramón Arcau Aumín, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

1.740.—Don Oscar Fantova Trallero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

1.745.—Don José Cantero Martínez, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

1.746.—Don Angel Agudo Ventero, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

1.748.—Don Juan Insausti Arzuaga, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

1.751.—Don Eulogio Martín Morinigo, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

1.752.—Don Antonio Palmer Covas, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

1.753.—Don Adelardo Martínez Alcega, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

1.759.—Don Fortunato Santos Sanchidrián, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 53.

1.761.—Don José Guivernau Valero, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.763.—Don José Pando López, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

1.770.—Don José Torrénis Enriquez, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

1.773.—Don Félix Monedero Sastre, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

1.808.—Don Juan Mora Plaza, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

1.817.—Don Anselmo Pérez Castro, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

1.818.—Don Manuel Quintana Rodríguez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

1.821.—Don José Muñoz López, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

1.825.—Don José Suárez Santos, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

1.841.—Don Salvador Castañeda Bocanegra, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.845.—Don Juan Lanuza Roig, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

1.851.—Don José Rodríguez Chaguaceda, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

1.853.—Don Alejandro Moreno Romero, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

1.859.—Don Federico Olaitzola Zabala, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

1.867.—Don Fernando Silva Sánchez, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

1.871.—Don Benito Haro Garrido, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Argel núm. 27.

1.872.—Don Vicente Sendra Esteban, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

1.876.—Don Andrés Neira Medín, del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.

1.878.—Don Francisco Jodar Ortiz, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

1.887.—Don Manuel Molera Aparicio, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

1.891.—Don Juan Hernández Flores,

- del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.
- 1.930.—Don Nicolás Petidier Criado, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Argel núm. 27.
- 1.933.—Don Isidro Fresneda Fernández del Regimiento de Infantería Milán número 3.
- 1.937.—Don Manuel Antón Sánchez, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.
- 1.940.—Don Pedro González Arrabal, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
- 1.943.—Don Juan Vázquez Brianso, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.
- 1.944.—Don Sergio Domenech Abad, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.
- 1.945.—Don Miguel Pérez Román, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.
- 1.947.—Don Antonio Lirola García, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.
- 1.964.—Don José Montané Vidal, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.
- 1.970.—Don Antonio Solesio Lillo, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
- 1.971.—Don Juan Carrasco Gómez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
- 1.982.—Don Feliciano Caballero Esteban, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.
- 1.987.—Don Ricardo Pascual Moreno, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.
- 1.989.—Don José Soler Vila, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.
- 1.992.—Don Herminio Padilla López-Obrero, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.
- 1.993.—Don Pedro Canal Barrios, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.
- 2.023.—Don Pedro Franquet Batllo, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.
- 2.026.—Don Eduardo Carreira González, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.
- 2.035.—Don José Fernández Baquedano, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.
- 2.060.—Don José Pérez Fernández, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.
- 2.061.—Don Ernesto Prieto Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.
- 2.074.—Don Manuel Sánchez Tavera, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.
- 2.080.—Don Miguel Sancho Ribera, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.
- 2.093.—Don Manuel Collantes Rivera, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
- 2.100.—Don Francisco Esteban Cabezon, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36.
- 2.121.—Don Manuel Román Rico, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Argel núm. 37.
- 2.123.—Don Francisco Olivet Datzira, del Regimiento de Infantería Guadajajara núm. 20.
- 2.125.—Don Fernando Rodríguez Hologado, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. LIV.
- 2.129.—Don Arturo Araus Alvarez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.
- 2.136.—Don Cipriano Fernández García, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.
- 2.138.—Don Jesús Paz Bautista, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 2.140.—Don Antonio Poyato Contreras, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.
- 2.152.—Don José Román Hernández, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.
- 2.153.—Don Luis Solanell Albacar, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.
- 2.171.—Don Mariano Balada Rosell, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.
- 2.180.—Don Rafael Berrocal Ortega, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.
- 2.187.—Don Daniel Cristóbal Morell, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.
- 2.207.—Don José Valiente Carbonero, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.
- 2.214.—Don José Cabal Domínguez, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.
- 2.215.—Don Patricio Fernández Mailhard, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.
- 2.226.—Don Jaime Abella Santamaria, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 2.230.—Don Julio Mirón Díaz, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Argel núm. 27.
- 2.231.—Don Carlos Hernández de la Torre y Galán, del Batallón de Infantería Independiente Lanzarote número LIV.
- 2.234.—Don José Marzal Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.
- 2.250.—Don Eladio Mesones Pombo, del Regimiento de Infantería Guadajajara núm. 20.
- 2.254.—Don Balbino Alvarez Argüelles, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.
- 2.256.—Don Alfonso Becerra Melgar, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.
- 2.260.—Don Rafael Barbancho Corrales, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.
- 2.261.—Don Francisco Velasco Ratón, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.
- 2.277.—Don Miguel Monserrat Cervera, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.
- 2.279.—Don Juan Martínez Apeztegui, de la Compañía de Esqueladores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» número 62.
- 2.292.—Don Miguel Gutiérrez Marín, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.
- 2.294.—Don Matías Sánchez Polaina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.
- 2.331.—Don Lorenzo Castellanos Ladrón de Guevara, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Argel número 27.
- 2.335.—Don Alejandro Rodríguez Martín, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.
- 2.334.—Don Fermín Posada González de Sarralde, de la Escuela Militar de Montaña.
- 2.336.—Don José Sánchez Pérez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
- 2.340.—Don Ignacio Murciano Flores, del Regimiento de Infantería Lanzarote núm. LIV.
- 2.343.—Don Isaac López Picazo, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.
- 2.356.—Don Francisco García Zapata, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 15.
- 2.361.—Don José Morales Fajardo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.
- 2.364.—Don Juan Paños Gaete, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.
- 2.371.—Don Tomás Gijón Moreno, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.
- 2.372.—Don Francisco Viana Gil, del Regimiento de Infantería Lanzarote núm. LIV.
- 2.380.—Don Alejandro Villamil Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.
- 2.381.—Don Eusebio Guivernau Marqués, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.
- 2.385.—Don Francisco Berño Martín, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.
- 2.389.—Don José Segura Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.
- 2.401.—Don José Caballer Caballer, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.
- 2.412.—Don Ildelfonso Muñoz Guaroza, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 2.433.—Don José Fernández Ortiz, del Regimiento de Infantería Galeano número 45.
- 2.450.—Don Francisco Díaz Lahoz, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.
- 2.455.—Don Antonio Muñoz Perdomo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.
- 2.462.—Don Antonio Ramón Marqueta, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.
- 2.467.—Don Francisco Martín Iglesias, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.
- 2.483.—Don Juan Sánchez-Cuenca-López, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Argel núm. 27.
- 2.484.—Don Vicente Lombardi Girona, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.
- 2.493.—Don Alipio Lastra Barrio, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

2.494.—Don José Navarro Sánchez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

2.508.—Don José Fraiz Seijas, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

2.513.—Don Alfredo Font Ruiz, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

2.524.—Don Ramón Terradas Prat, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

2.530.—Don José Díez Conde, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

2.535.—Don Francisco Bosch Barber, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

2.541.—Don Francisco Andrés Arroyo, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

2.542.—Don Roberto Pérez Mendicute, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

2.547.—Don Miguel Curiel Prieto, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

2.551.—Don Manuel Huertas Vicente, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

2.553.—Don José Calzada Sánchez, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Argel núm. 27.

2.559.—Don Jesús Iraizoz Cenarro, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

2.566.—Don José Ruiz Langa, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbasro núm. 16.

2.570.—Don Antonio Vidal Rotger, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

2.573.—Don Angel García Sastre, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

2.574.—Don Juan Angelet Cladellas, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

2.582.—Don Salvador Serrano García, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

2.589.—Don Arturo Azorit Boixo, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

2.590.—Don Vicente García Cortijo, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

2.598.—Don Jesús Mateos Ramos, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

2.599.—Don Jesús Martínez de la Torre, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

2.600.—Don Pedro Herrera Mesa, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

2.608.—Don Gregorio Velasco Lozano, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

2.610.—Don Justo León Hernández, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

2.614.—Don Jesús Cervera García, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

2.629.—Don José Pérez Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

2.640.—Don Guillermo Maestre Váz-

quez, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

2.641.—Don Juan Tormo López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

2.642.—Don Benedicto Miguel Serrano, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

2.645.—Don José Otero Rodríguez, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

2.649.—Don Angel García García, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

2.650.—Don Fernando Montón Cerrato, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

2.659.—Don Basilio Paz Bautista, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

2.666.—Don Timoteo Villar López, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

2.669.—Don Francisco Hernández Burgueño, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

2.670.—Don Jaime Cano Cornejo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.671.—Don Leonardo Ramos Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

2.673.—Don Felipe Ramos Cea, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

2.681.—Don Tomás García Palomares, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

2.684.—Don Santos Sánchez López, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

2.685.—Don Jaime García Luna, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

2.701.—Don Francisco Regueiro Rivas, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

2.702.—Don Antonio Pérez Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.734.—Don Juan Gil Blanco, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

2.741.—Don José Blanco Prieto, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

2.751.—Don José Montero de Angulo, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

2.752.—Don Miguel Vega Moreno, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

2.756.—Don Julio Alarcón Millá, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

2.757.—Don Juan Cabarcos Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Terral» núm. 51.

2.765.—Don Juan Rodríguez Domínguez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

2.771.—Don José Valdés Riestra, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

2.772.—Don José Martínez Expósito, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

2.776.—Don Antonio Gil Masanet, del

Regimiento de Infantería Alava número 22.

2.792.—Don Alejandro Rivero Nieto, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

2.794.—Don Carlos Tomás Romeo, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.

2.799.—Don Víctor Arribas Oteo, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

2.800.—Don Francisco Zabalo Zabalegui, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña Navarra núm. 62.

2.809.—Don Antonio Fernández Menéndez, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

2.811.—Don Francisco Jiménez Requena, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

2.812.—Don Fermín del Rey Fernández, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

2.836.—Don Baldomero Reig Ferrandiz, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

2.827.—Don José Juárez Tomé, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

2.829.—Don Alfredo García Tili, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

2.836.—Don Fernando Rey Elvira, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

2.840.—Don Serafín Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

2.849.—Don José Martínez Rodríguez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

2.852.—Don Manuel González García, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

2.853.—Don Aldo D'Ambrosio Gomáriz, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

2.857.—Don Marcos Brito Gutiérrez, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII.

2.864.—Don Juan Recasens Cortina, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.879.—Don Gaudelio García Andrés, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

2.903.—Don Vicente Miguel Arnan, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

2.911.—Don Salvador Rubia Ruiz, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

2.927.—Don Luis Barea Romero, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

2.928.—Don Alberto Verges Millán, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.

2.945.—Don Pedro Macías Martín, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

2.955.—Don Tomás Medina Bernal, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

2.966.—Don Angel Santamarina Rodríguez, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

2.976.—Don José Domínguez Ayañet, del Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.

2.981.—Don Luis Nicolás Paredes, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

2.997.—Don Antonio Piedrafita Guisado, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

3.008.—Don Pedro Torres Zurita, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

3.010.—Don Juan Bonilla Quesada, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

3.012.—Don Juan Julve Puerto, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII.

3.013.—Don Ceferino Rubio Ruiz, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid XXXI.

3.016.—Don Vicente Plasencia Muñoz, del Batallón Independiente La Palma LII.

3.017.—Don José Valenzuela Gamba-ro, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

3.025.—Don Manuel Baladrón Gómez, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

3.031.—Don Rafael García Fernández, del Batallón de Infantería Lanarote núm. LIV.

3.033.—Don José Ferré Martí, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

(Continuad.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo de la Norma XI de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), el guardia de 2.ª Luis Galán Benito, del Regimiento de la Guardia de Su excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicios.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 47, anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de mayo de 1964 (D. O. núm. 113), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Gómez Pomares, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Juan Covas Mateu, en situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona), el día 21 de julio de 1964.

Teniente auxiliar D. Elías Mendoza Jiménez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62, el día 20 de julio de 1964.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1964 el teniente coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Cirilo Retortillo Domínguez, de adjunto 2.º Jefe en la Jefatura Local de Protección Civil de Cáceres, al que se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Miguel Rodrigo Martínez, Inspector General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. Miguel Espallargues Santonja, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 13 de mayo de 1964 (D. O. núm. 110), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, para la Dirección y Plana Mayor y Jefe del 3.º Grupo, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Saturnino Oliva Mendbza, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 30 de abril de 1964 (D. O. núm. 103), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Cabrerizas, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Fernández González, del Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro número XVI, viniendo obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 10 de julio de 1964 (D. O. núm. 155), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Al Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI

Teniente D. Pedro Guisado Trenado, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Teniente D. José Gracia Garos, de en comisión en el Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Gulpizcoa núm. XXVIII

Teniente D. Juan Perote Pellón, de en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal, correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, anunciadas por Orden de 2 de julio de 1964 (D. O. número 148), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indican les tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Teniente D. Eleuterio Vergara Herrón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la misma Unidad a que se le destina. Derecho preferente.

Otro, D. Valeriano Casado González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en la misma Unidad a que se le destina. Derecho preferente.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Teniente D. Esteban Domínguez Moreno, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en el Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61. Derecho preferente.

Al Servicio Histórico Militar

Teniente D. Gregorio García Rafael, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Benigno Herrero Pedraz, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Antonio Dasilva Núñez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Emiliano Carretero Santodomingo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares).

Al Regimiento de Defensa Química

Teniente D. Jesús González Carcedo, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Jesús Moreno García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara, y en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Julián Zulaica Calleja, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, y en comisión en el Batallón de Cabrerizas. Derecho preferente.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Jaime Fernández de Alba Valenzuela, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Teniente D. Pascual Samperiz Romeo, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Derecho preferente.

Otro, D. Santiago Pelaz Pelaz, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Derecho preferente.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Teniente D. Manuel Bermejo Cuello, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y en comisión en la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar. Derecho preferente.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Luis Marcos Redondo, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, y en comisión en el Batallón de Cabrerizas.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Teniente D. Serafín Martín López, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y en comisión en la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar. Derecho preferente.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Baamonde Rey, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y en comisión en la misma Unidad a que se le destina. Derecho preferente.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Ramón Pérez Palmero de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante), y en comisión en el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Luis Moreno García, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 43 (Batallón de Cazadores de Montaña Chiclana núm. VII), y en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Juan Pulido Vega, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y en comisión en

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Al Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar

Teniente D. Aurelio Peña Alonso, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y en comisión en la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

A la Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife

Teniente D. Ignacio Yáñez Asensio, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Al Cuartel General del Ejército del Norte de África

Teniente D. Ampelio Villanueva González, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Víctor Ifiguiez Abajo, del Batallón C. C. C. núm. II y en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

A la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior

Teniente D. José Gallego Lozano, del Castillo de Santa Catalina. Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de libre elección anunciada por Orden de 27 de abril de 1964 (D. O. núm. 97), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Unidad Administrativa) el sargento primero de Infantería D. Basilio Gregorio Sánchez, del Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado e) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Infantería don José Cárdenas Utor, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, herido el día 4 de junio de 1963. Debe percibir la pensión de 1.425 pesetas y la indemnización de 350 pesetas.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Concursos

Dos vacantes de sargento 1.º o sargento de Infantería, existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, afecta administrativamente al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Seis de sargento 1.º o sargento.

Estas vacantes serán cubiertas preferentemente por los suboficiales que se encuentren en posesión del título de aptitud para el Mando de Unidades de Guerrilleros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustadas al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), en la que se hará constar la posesión del título correspondiente, aquellos que lo tengan acreditado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61 de 31 de marzo de 1961 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los suboficiales de Infantería en situación de retirado por edad que se relacionan:

Subteniente D. Bartolomé Guerra Moreno.

Otro, D. Luis Granda Montero.

Otro, D. Martín Aguilú Claver.

Otro, D. Genaro Díez de Ulzurrun Escurdia.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de julio de 1964, los oficiales de complemento de Infantería, que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, debiendo

hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente D. José Alfonso Muñoz.

Otro, D. Teófilo Fuentes Vagueros.

Otro, D. Lorenzo Sánchez de la Mano.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 22 de abril de 1964 (D. O. núm. 93), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado con carácter forzoso, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 43 (para el servicio Médico), el alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Vidal Peñáz, del Distrito de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de septiembre de 1964.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Compañía de mar**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de junio de 1964 (D. O. número 148), pasan destinados a las Compañías de Mar que se indican los oficiales patronos que se relacionan:

VOLUNTARIOS*A la Compañía de Mar de Ceuta*

Teniente primer patrón D. José Barrientos Jiménez, de la Compañía de Mar del Sahara.

Alférez segundo patrón D. Francisco Cantero Villalba, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Compañía de Mar de Melilla

Capitán patrón D. Juan Bueno López, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 22 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 30 de junio de 1964 (D. O. núm. 148), pasa destinado, con carácter forzoso, en las condiciones que determina la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176),

a la Compañía de Mar del Sahara, el teniente primer patrón, D. Adolfo Osés Cerdera, de la Compañía de Mar de Melilla, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Personal marroquí

Medallas de Sufrimientos por la Patria
Nombre y apellidos

Queda modificada la Orden de 13 de febrero de 1946 (D. O. núm. 43) por la que se concedía Medallas de Sufrimientos por la Patria en lo que respecta a la concesión efectuada al soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5 Haddu Ben Haddu, número 12.383, hoy licenciado y residente en Beni Chica (Nador), en el sentido de que el verdadero nombre es Mohand Ben Abdel-Lah Asuir.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

**La Legión****Ascensos**

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 17 de abril de 1964, a los sargentos primeros de igual procedencia que se relacionan, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Don Arturo Juan Gabarda.

Don José Romero Albertud.

Don Salvador Tirado Izquierdo.

Don Francisco Pérez Caparrós.

Don Francisco Cruz Monzón.

Don Juan López Cué.

Don Jorge Mario D'Almeida.

Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, se promueve al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 17 de abril de 1964, a los cabos primeros de igual procedencia que se relacionan, quedando a disposición del General Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Gonzalo Fujol Romerales.

Benigno Alvarez Valcárcel.

Francisco Romero Mayoral.

Juan Alvarez Pérez.

Luis Antón Tortajada.

Amancio Puentes Busto.

Juan Fernández Carvizo.
Gregorio García Córdoba.
Madrid, 16 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 17 de julio de 1964 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Caballería (E. A.) don Victoriano Hernández Higuera, Inspector de la Primera Región Pecuaria, continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de Varias Armas asignadas al Arma de Caballería, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 2 de julio de 1964 (D. O. núm. 148), se destina a las Unidades que se indican a los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Pedro Garrido García, disponible y en comisión en la misma. (T. I. A.)

Don Saturnino Lobejón Esteban, disponible y en comisión en el Regimiento de Automóviles para Ejército. (T. I. A.)

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Don Joaquín Carrasco Roca, disponible y en comisión en el Estado Mayor Central. (T. I. A.)

Don José Aaga Muñoz, disponible y en comisión en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. (T. I. A.)

Al Servicio Histórico Militar

Don Rafael Salazar Flestas, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Don Hermindo Delgado Pledrabuena, disponible y en comisión en la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

Don Amador Izquierdo Cartón, disponible y en comisión en la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

A la Instrucción Premilitar Superior, 1.ª Zona

Don Diego Contreras Mato, disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Antonio Carmona Barco, disponible y en comisión en la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar. (T. I. A.)

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Francisco Aznar Mocholi, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8. (T. I. A.)

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Don Juan Hernández Vaquero, disponible y en comisión en la Jefatura Regional de Automóviles de la 7.ª Región Militar. (T. I. A.)

A la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 7.ª Región Militar

Don Andrés Ayllón Ordóñez, disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Alcántara número 15. (T. I. A.)

A la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar

Don Antonio Vázquez García, disponible y en comisión en la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» núm. 81. (T. I. A.)

Al Cuartel General del Ejército del Norte de Africa

Don Leonides de Blas González, del Grupo Ligero Blindado núm. I.

FORZOSOS

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Zorroza)

Don Juan Delgado Garofa, disponible y en comisión en la Brigada Blindada Montesa núm. 1.

A la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 6.ª Región Militar

Don Segismundo Vallejo Miranda, disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

A la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 9.ª Región Militar

Don Manuel González Cidra, disponible y en comisión en el Grupo Ligero Blindado núm. II.

Al Gobierno Militar de Granada y Subinspección de la 9.ª Región Militar

Don Pedro Berrocal Dorado, disponible y en comisión en el Grupo Dragones del Alfambra.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Situaciones - Ayudantes

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el General de División D. Constantino Lobo Montero, cesan en el cargo de ayudante de campo, los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, que desempeñaban dicho cometido en el anterior destino y situación del citado general, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente Coronel D. Luis de Toledo y Cebrián.

Comandante D. Bruno Enrique de Hoyos Bergasa.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Cesa en el cargo de Ayudante de Campo, del General de División, don Fernando Marín Delgado, el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Blas de Frutos de Miguel, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General, quedando a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa, anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de abril de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 99), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Virgilio García Grueso, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Madrid, 15 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes del Cupo Varias Armas, asignado a la de Artillería, en turno de provisión nor-

mal, anunciadas para tenientes auxiliares de Artillería, por Orden de 2 de julio de 1964 (D. O. núm. 143), se destinan, con carácter voluntario, a los del citado empleo que a continuación se relacionan:

A la Jefatura de Transportes del Ejército

Don Luis Sotelo Iglesias, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

A la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo

Don Valentín Ayuso Sanz, de disponible y en comisión en la Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña (derecho preferente).

Don Antonio Ruiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

A la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército

Don Horacio Couceiro Raposo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Artillería).

A la Escuela Superior del Ejército

Don José García Valle, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Al Servicio Histórico Militar

Don Heliodoro Vera García, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Don José Santiago Breijo, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar

Don José Escobar Gabriel, de disponible y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 9.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Juan Leñador Moreno, del Regimiento de Artillería núm. 14 (derecho preferente).

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Don José Sánchez Fabio, de disponible y en comisión en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Somosterra» número 61

Don Benigno Arrato Ortiz, de disponible y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Don Avelino Martínez Marroquín, de disponible y en comisión en la

Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Don Tiburcio González Alcalá, de disponible y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16 (derecho preferente).

Al Gobierno Militar de Barcelona y Subinspección de la 4.ª Región Militar

Don Luis Cruz Gómez, de disponible y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 21.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, el sargento de Artillería don Luis Novoa González, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 32, por aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Presuntos Dementes, aprobado por Decreto de 15 de mayo de 1907 («C. L.» núm. 69) y Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. número 273).

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, el sargento de Artillería don Florencio Blasco Montero, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 9, por aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Presuntos Dementes, aprobado por Decreto de 15 de mayo de 1907 («C. L.» número 69) y Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273).

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente que el primer apellido de la esposa del brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Rafael Baldomero López, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75, es Schrodter; deberán efectuarse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado para que figuren los apellidos de su familia, de acuerdo con lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo dispuesto

en la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288).

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, por Orden de 15 de abril de 1964 (D. O. núm. 87), en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión, pasa destinado con carácter voluntario el sargento especialista mecánico ajustador de armas D. César Muñoz López, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 22 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (D.D. O.O. números 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Suau Miquel, de disponible voluntario en Baleares, el que causará baja en fin del presente mes en la situación militar en que actualmente se encuentra, fijando su residencia en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de julio de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en situación de «En Servicios Civiles», D. Enrique Aza Fernández, el que continuará en la misma situación en que actualmente se encuentra.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez de complemento de Artillería

don Jesús López Gómez, en situación de disponible ajena al servicio activo, perteneciente al C. M. R. del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, en súplica de que se le conceda la rectificación de su primér apellido por el de López de Novales, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 238), se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo hacérsele en su documentación las oportunas rectificaciones a fin de que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Jesús López de Novales Gómez.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que el brigada de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en Granada, D. José Peña Castro, nació el día 24 de junio de 1913, y no el 24 de junio de 1914, se rectifica la fecha de nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes para que figure como fecha de nacimiento la de 24 de junio de 1913.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de junio de 1964, el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don José Peña Castro. Fija su residencia en Granada, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Andrés Santos Fernández, con residencia en Madrid, a partir del 15 de julio de 1964.

Don José Feliz Merayo, con residencia en Bembibre (León), a partir del 17 de julio de 1964.

Don Federico Eraso López, con residencia en Zaragoza, a partir del 18 de julio de 1964.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Mariano Fernández Gavarrón, Jefe de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Robustiano Vázquez López, a mis órdenes en la citada Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de julio de 1964, el comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Emilio de Heredia Lozano, del Patronato de Huérfanos de Militares de Alicante, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), causa baja en su actual destino del Batallón de Automovilismo del Sahara, el capitán de Ingenieros de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Chana Lorca, quedando en la situación de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 22 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes correspondientes al cupo de «Varias Armas», asignadas al Arma de Ingenieros, y anunciadas en turno de provisión nor-

mal por Orden de 2 de julio de 1964 (D. O. núm. 148), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

A la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo

Teniente auxiliar D. Rafael Beltrán Morito, del Regimiento de Zapadores número 1 para Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente.)

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Francisco Vilches Lebrón, del Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército. (Derecho preferente.)

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. José López Monago, del Regimiento de Pontoneros. Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal:

Sargentos primeros o sargentos de Ingenieros.

Unidades que a continuación se relacionan:

Academia de Ingenieros del Ejército.—Una.

Parque Central de Ingenieros (Para el Depósito de la 6.ª Región Militar en Villafra, Burgos).—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Cuatro.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Geron» núm. 41.—Dos.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71. Dos.

Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81. Una.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Cuatro.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Cinco.

Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.—Cinco.

Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.—Tres.

Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.—Cinco.

Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.—Seis.
Regimiento de Pontoneros.—Una.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Para la Plana Mayor y Unidades de Madrid.—Dos.

Para el primer Batallón, primera Unidad (Valladolid).—Una.

Para el primer Batallón, segunda Unidad (Miranda de Ebro).—Una.

Para el primer Batallón, tercera Unidad (Destacamento de Orense).—Una.

Para el sexto Batallón, quince Unidad (Córdoba).—Una.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Dos.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, o tengan en el escalafón general de su empleo (Escalilla 1964) un número de orden anterior al 1.450.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán a dicha papeleta el certificado de aptitud física del Tribunal Médico Regional.

Tendrán derecho preferente para destinos en Unidades de Montaña los que se hallen en posesión de títulos de instructor de Tropas de Esquialdores-Escaladores, haciendo constar en sus papeletas la Orden por la que les fue concedido.

Madrid, 21 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Concursos

Rama de Armamento y Material.
En la Jefatura de Transportes del Ejército, 3.ª Sección.—Una vacante de teniente coronel.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Andrés Bajo Gómez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, con doña Antonia de Toro Carreño.

Madrid, 22 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Concursos

Se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Hospitales Militares que a continuación se relacionan y para los Servicios que también se indican:

Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de Dermovenereología y Neuropsiquiatría.

Hospital Militar de Sevilla.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Dermovenereología.

Hospital Militar de Gerona.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Radioelectrología.

Hospital Militar de Tarragona.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de Cirugía General y Radioelectrología.

Hospital Militar de Zaragoza.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Neuropsiquiatría.

Hospital Militar de Huesca.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Burgos.—Una de capitán médico para los Servicios de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Logroño.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Radioelectrología.

Hospital Militar de Valladolid.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de Cirugía General o Traumatología y Medicina Interna y otra de capitán médico para los de Anestesiología y Reanimación.

Hospital Militar de Segovia.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de Medicina Interna, Medicina Preventiva y Análisis Clínicos y Radioelectrología.

Hospital Militar de Santiago de Compostela.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Hospital Militar de Mahón.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Cirugía General.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de comandante o capitán médico para los Servicios de Urología.

Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos y Otorrinolaringología.

Hospital Militar de Ceuta.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de Dermovenereología, Neuropsiquiatría y Urología.

Hospital Militar de Melilla.—Una de comandante o capitán médico para cada uno de los Servicios de Dermovenereología, Oftalmología y Urología.

Podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes de Sanidad Militar (Escala activa, no facultativa), existentes en las Jefaturas que a continuación se indican:

Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar.—Una de comandante.

Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio, con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros, Cuerpos y Dependencias que a continuación se relacionan:

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 2.ª Región Militar.—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Ceuta.—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Jefatura de Sanidad Militar de Baleares.—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Soria número 9.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Alava número 23.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Toledo número 35.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Ultonia número 59.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Melilla número 52.—Una de capitán.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Una de capitán.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Una de capitán.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Una de capitán.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una de capitán.

Batallón C. C. C. núm. I.—Una de capitán.

Cuartel General de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.—Una de capitán.

Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.—Una de capitán.

Grupo Ligero Blindado núm. II.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 22.—Una de comandante y otra de capitán.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes.—Una de comandante y otra de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 29.—Una de capitán.

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una de comandante.

Regimiento de Artillería núm. 47.—Una de comandante.

Regimiento Mixto de Artillería número 7.—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Artillería número 9.—Una de comandante y otra de capitán.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una de comandante.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una de capitán.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la División de Caballería «Jarama».—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21.—Una de capitán.

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar.—Una de comandante.

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.—Una de comandante y otra de capitán.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Una de comandante y otra de capitán.

Compañía de Servicios de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán.

Compañía de Higiene de la 6.ª Región Militar.—Una de capitán.

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.—Una de capitán.

Compañía de Servicios de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán.

Compañía de Higiene de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán.

Compañía de Autoambulancias de la 7.ª Región Militar.—Una de capitán.

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Una de capitán.

Compañía de Higiene de la 8.ª Región Militar.—Una de capitán.

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.—Una de comandante.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Una de capitán.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.—Dos de comandante.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla 1964) un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Comandantes, desde el núm. 31, y capitanes, desde el núm. 45.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Se anuncian para ser cubiertas las vacantes de jefe y oficial médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad, existentes en los Tercios que a continuación se indican:

Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.—Una de capitán.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.—Una de comandante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión), Leganés (Madrid).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de capitán de la Escala auxiliar, existente en la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Jefe del Norte de África.
Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existentes en los Centros, Cuervos y Dependencias que a continuación se relacionan:

Depósito de Recría y Doma de Ecija.—Una.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Una.

Talleres y Parque de Automóviles de la 5.ª Región Militar.—Una.

Talleres y Parque de Automóviles de la 7.ª Región Militar.—Una.

Hospital Militar de Lérida.—Una.

Hospital Militar de Jaca.—Una.

Hospital Militar de Valladolid.—Dos.

Hospital Militar de Segovia.—Una.

Hospital Militar de Mahón.—Una.

Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Hospital Militar de Melilla.—Una.

Clinica Militar Psiquiátrica de Ciempozuelos.—Una.

Clinica Militar de Jerez de la Frontera.—Una.

Clinica Militar Psiquiátrica de Málaga.—Una.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.—Una.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar.—Una.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 8.ª Región Militar.—Una.

Servicio de Plaza de Canarias, Isla de Lanzarote.—Una.

Servicio de Plaza de Canarias, Isla de Fuerteventura.—Una.

Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una.

Cuartel General de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una.

Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Cuartel General de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una.

Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.—Una.

Regimiento Mixto de Artillería número 92.—Una.

Agrupación Mixta de Artillería número 1.—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, para Menorca.—Una.

Grupo de Higiene para Ejército de la 2.ª Región Militar.—Una.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una.

Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar.—Una.

Grupo de Sanidad de la División de

Infantería «Somosierra» núm. 61.—Una.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Dos.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Una.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Una.

Academia de Artillería.—Dos.

Academia de Caballería.—Una.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla 1963) un número de orden anterior a los que a continuación se señalan: Practicantes de segunda, desde el núm. 23.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades y Centro que a continuación se relacionan:

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.—Una de sargento.

Grupo de Higiene para Ejército de la 1.ª Región Militar.—Una de sargento.

Compañía de Servicios de la 1.ª Región Militar.—Una de sargento.

Grupo de Higiene para Ejército de la 2.ª Región Militar.—Una de sargento.

Compañía de Servicios de la 2.ª Región Militar.—Una de sargento.

Grupo de Higiene para Ejército de la 3.ª Región Militar.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una de sargento.

Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar.—Una de sargento.

Compañía de Higiene de la 6.ª Región Militar.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Una de sargento.

Compañía de Autoambulancias de la 8.ª Región Militar.—Una de sargento.

Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Una de sargento.

Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.—Una de sargento.

Academia de Sanidad Militar.—Tres de sargento.

Estas vacantes podrán ser solicitadas también por los sargentos primeros.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla 1963) un número de orden anterior al 61.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 20 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de mayo último (D. O. número 115), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña el teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando García Paredes, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Madrid, 22 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de junio último (D. O. núm. 132), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Juan Gómez Fernández, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Madrid, 22 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luciano García Laso, del Grupo de Sanidad Militar de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, con doña María del Carmen Velasco Roldán.

Madrid, 22 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Lores Gutiérrez, del Hospital Militar de Mahón, con doña María del Pilar Obradors y Galán.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al comandante veterinario D. Ramón Saavedra García, con destino en la citada Casa Militar.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, a partir del día 13 de julio de 1964, en las condiciones señaladas en el artículo 5.º, apartado b) de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Adolfo Palacios Muga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162).

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mundo de Armas», existente en la plantilla fija del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Or-

den de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la plantilla fija del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Una vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo, existente en la plantilla fija de la Gerencia de la Junta Central de Acuarrelamiento.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 (D. O. número 565), se confirma la concesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos, a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del C.A.S.E. que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don José María Timón Lara, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, adición de cuatro barras rojas a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de La Legión posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Comandante de Infantería D. Sebastián Murcia Varela, del mismo, adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo de La Legión posee.

Capitán veterinario D. Miguel Ramos Muela, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Teniente de Infantería D. Gumersindo Vlla Barros, del Tercio Duque de Alba, 2 de la Legión, adición de una

barra roja a otra del mismo color que con el distintivo de La Legión posee.

Otro, D. Juan Quirós Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, adición de cinco barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo de Regulares de Infantería posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Otro, D. Pedro Fernández Orbe, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Antonio Pradas Gómez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Enrique de Queralt Chavarrí, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Carlos Gahari Lebrón, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Juan Fernández Capalleja y Menezo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Brigada especialista D. Perfecto González Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Manuel Gamero Ramírez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Sargento 1.º de Infantería D. Gonzalo López López, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Manuel Benito Seco, del mismo, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Sargento de Infantería D. Rafael de Terán García, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Angel Conde Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Antonio Díaz Mejías, del mismo, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Rodrigo Ordóñez Plata, del mismo, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Sargento especialista D. Miguel Plátón Álvarez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Maestro herrador D. José Martín González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 (D. O. núm. 243) y en las condiciones que determinan los apartados que se indican del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, al oficial y suboficial, con destino en la Agrupación de Banderas Paracaidistas que a continuación se relacionan:

Cruz sin pensión, como comprendido en el apartado a) del artículo 1.º

Sargento de Ingenieros D. Luis Escámez Gil.

Cruz pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, a percibir a partir de la fecha que se indica, como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º

Teniente de Infantería D. Javier Serrano Olavide, a partir de 1 de mayo de 1964.

Madrid, 22 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Nombre y apellidos

Vista la instancia elevada por el brigada de Infantería caballero mutilado permanente D. Fabián Jiménez Gómez, en súplica de que le sea rectificado el nombre por el de Flaviano, y acreditado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), se accede a lo solicitado, debiendo figurar en lo sucesivo en su documentación militar con el nombre y apellidos de Flaviano Jiménez Gómez.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado permanente en acto de servicio» al cabo de Infantería D. Julián Martínez Felipe, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Albacete.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Lucio Ruiz Fernández, por la de Burgos.

Otro, D. Antonio Rodríguez Fernández, por la de Orense.

Otro, D. Vicente Domínguez Domínguez, por la de Cáceres.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del mes actual, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en Madrid, el coronel de la Guardia Civil D. Federico Palacios Varela, del 31 Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al Tercio Móvil.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad del día 23 de julio de 1964, a los tenientes coroneles de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Don Aurelio Fernández del Pozo Palacios, de la Dirección General (Grupo de Investigación y Vigilancia de la R.E.N.F.E.), quedando confirmado en su actual destino.

Don Antonio Sala Mesta, de la Jefatura de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando agregado en su actual destino.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la Instancia del Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 14 al 20 de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1943 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del alcalde-presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Gijón (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 22 al 31 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1943 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 23 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo dos relaciones de pensiones actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE PAMPLONA

Concurso

Necesitando adquirir 418 Tm. de carbón antracita y hulla para las necesidades de los Cuerpos de esta guarnición, temporada 1964-65, se abre concurso entre industriales que pueda interesarles, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en Secretaría de esta Junta, en el Gobierno Militar de esta plaza.

Las propuestas, en sobre cerrado, dirigidas al Sr. Presidente pueden ser entregadas en Secretaría hasta las doce horas del día 21 de agosto. Pamplona, 21 de julio de 1964.

Núm. 624

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Habiendo de adquirirse por esta Junta, por el sistema de gestión directa, 23.500 kilos de aceite de oliva puro, para el consumo de boca, de hasta 1,5º de acidez como máximo inclusivo, se admiten ofertas, dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de este Organismo, en Ceuta, redactadas obligatoriamente con sujeción al modelo de proposición que facilitará esta Dependencias a aquellos industriales que se interesen por esta adquisición.

La entrega habrá de efectuarse sobre muelle Ceuta, en cuyo punto ha de adquirirse el mismo.

Las ofertas se harán en firme y habrán de tener entrada en esta Junta antes del día siete (7) de agosto próximo, no tomándose en cuenta las que se reciban posteriormente. Estas ofertas serán mantenidas por el licitador durante los quince días siguientes a la citada fecha y en ese plazo le será comunicada la adjudicación definitiva.

La adjudicación se hará a la oferta económicamente más ventajosa, a cuyo adjudicatario se le comunicará seguidamente.

El artículo será recibido de conformidad en el punto de origen por un representante de este Organismo en cuanto a la calidad del mismo.

Las proposiciones deberán venir acompañadas de una muestra de medio kilo de aceite de cada una de las clases ofertadas, debidamente precintadas.

El abono de la mercancía se efectuará por transferencia bancaria a favor del vendedor, una vez recibido de conformidad el artículo sobre muelle Ceuta.

Los datos que interese conocer a los licitadores podrán ser solicitados de esta Junta.

El modelo de proposición puede ser examinado en los tableros de anuncios de los Almacenes de Intendencia de Ceuta y Melilla; Delegaciones Sindicales de Ceuta, Algeciras, Sevilla, Córdoba, Cádiz, Málaga y Melilla, como igualmente en los de la

Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar, en Sevilla, y en el de este Organismo.

El importe de los anuncios publicados para esta adquisición será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 21 de julio de 1964.

Núm. 627

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 5 de agosto próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia de Obras, sita en el paseo de Reina Cristina, número 5, 5.ª planta, Madrid, para la ejecución por concierto directo de las obras comprendidas en el presupuesto de reparación del muro de frente del garaje núm. 13, en el acuartelamiento de Automóviles de la División número 11, en Carabanchel, número 4.236 del L. de C. e I, en dicha Secretaría obran a disposición de los oferentes toda la documentación relacionada con este concierto directo, incluso el modelo de proposición.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de julio de 1964.

Núm. 620

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	8,10 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	6,80 »
Pliego suelto	0,90 »
Hoja anual	0,90 »
Ficha	1,80 »
Copia ficha	1,80 »
Cubierta	0,90 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION